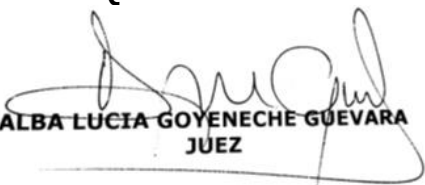




Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920200038800. (Dentro del proceso No. 11001310301920120056200)

Previo a establecerse lo que en derecho corresponda frente a las cautelas solicitadas, por la activa dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 83 del C. G. del P., en el sentido de indicar la dirección en la que se encuentran los bienes objeto de la medidas en mención.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY <u>10/02/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 022</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria
